



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Tercera Reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales (GT/AI/3)

Río de Janeiro, Brasil, 12 al 13 de diciembre de 2006

GT/AI/3-NE/02

22/09/06

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

**Revisión de las actividades desarrolladas por el Grupo de Tarea (GT/AI),
resultados de la Reunión ALLPIRG/5 y Conferencia de Directores
Generales de Aviación Civil.**

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta para su consideración una revisión sobre las actividades desarrolladas por el Grupo de Tarea (GT/AI) durante su segunda reunión GT/AI/2; así como, sobre los resultados que referidos a los Aspectos Institucionales, fueron considerados tanto por la Reunión ALLPIRG/5, como por la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil. .

REFERENCIAS:

- Informe de la reunión GT/AI/2.
- Actividades del proyecto RLA/98/003.
- Informe de la reunión GREPECAS/13.
- Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil.
- Informe de la reunión ALLPIRG/5.

1. Introducción

1.1 Los aspectos institucionales, bajo la óptica del concepto de los sistemas CNS/ATM de la OACI, engloban de manera genérica todos los asuntos relativos a materias técnicas, operacionales, administrativas, financieras y legales, las cuales deberán ser siempre tomadas en cuenta al considerar el establecimiento de sistemas CNS/ATM dentro del concepto de instalaciones / servicios multinacionales. Cabe señalar que los aspectos institucionales están además orientados a promover la implantación, operación y gestión de estos sistemas; así como, a facilitar las vías o medios para que se establezcan acuerdos dentro de ciertos escenarios específicos que ya de alguna manera han sido definidos por la Reunión GREPECAS/13.

2. Actividades desarrolladas sobre aspectos institucionales

2.1 Desde la Segunda Reunión del Grupo de Tareas sobre Aspectos Institucionales del GREPECAS (GT/AI/2) llevada a cabo en Caracas, Venezuela entre el 20 y el 21 de septiembre de 2005, se han llevado cabo una serie de acciones y actividades tanto de carácter regional como de orden mundial que están directamente relacionadas con el tratamiento de asuntos relativos a los aspectos institucionales. Sobre este particular, y en adición a las consideraciones sobre los resultados de la Reunión GT/AI/2; esta nota de estudio presenta para consideración y análisis de la Reunión, la información pertinente y relacionada con las actividades desarrolladas por el Proyecto RLA/98/003, el informe de la reunión GREPECAS/13, consideraciones sobre la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil; así como, aspectos relativos al informe de la reunión ALLPIRG/5.

3. **Segunda Reunión GT/AI/2.**

3.1 La Segunda reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales (GT/AI/2) del GREPECAS, llevada a cabo en Caracas, Venezuela, del 20 al 21 de septiembre del 2005, revisó los acuerdos y progresos alcanzados desde su primera reunión (GT/AI/1); así como centró sus actividades al desarrollo del programa de trabajo propuesto para la reunión. Como resultado de su trabajo, se acordaron tres (3) Proyectos de Conclusión, una (1) Decisión, y un (1) Proyecto de Decisión. Los Proyectos de Conclusión (2/2, 2/3 y 2/5 respectivamente) estuvieron directamente orientados a promover escenarios operacionales en las Regiones CAR y SAM, a emprender actividades para concertar acuerdos para una eficaz gestión de los sistemas multinacionales en inter-escenarios, así como a la evaluación y puesta en ejecución del material de orientación jurídica sobre aspectos institucionales. Las acciones de carácter interno acordadas por el Grupo estuvieron dirigidas a documentar su trabajo para presentar a la Reunión GREPECAS/13 los resultados del Tercer Seminario sobre Aspectos Institucionales, las conclusiones y decisiones acordadas, así como a proponer cambios al Programa de Trabajo del Grupo.

4. **Mecanismo del GREPECAS**

Consideraciones sobre el informe de la Reunión GT/AI/2

4.1 Basada en el informe la segunda reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales (GT/AI/2) y en los Proyectos de Conclusión (2/2 Escenarios operacionales; 2/3 Sistemas multinacionales; y 2/5 Orientación jurídica, respectivamente) adoptados por el Grupo; la Reunión GREPECAS/13 (Chile, 14-18, noviembre de 2005), observo los escenarios operacionales propuestos por el Grupo de Tarea requerirían de evaluaciones más completas, al respecto adoptó la Conclusión 13/2 (Escenarios operacionales en las Regiones CAR/SAM), en donde se insta a los Estados, a las organizaciones pertinentes, y respectivas Oficinas Regionales, a considerar dentro de las Regiones CAR y/o SAM los potenciales escenarios operacionales que pudieran ser apropiados para la implantación de instalaciones/servicios multinacionales en directo apoyo a los sistemas CNS/ATM y a la ATM Mundial/Regional. En igual forma, se insta a un mayor nivel de estudio de análisis de costo-beneficio sobre las organizaciones regionales y sobre los mecanismos más convenientes para administrar las instalaciones/servicios multinacionales que sean requeridos.

4.1.1 En adición a lo indicado en el párrafo anterior el GREPECAS además adoptó la Conclusión 13/3 (Material Jurídico de orientación) en donde se requiere promover la divulgación entre los Estados y organizaciones pertinentes, del material de orientación jurídica sobre aspectos institucionales presentado por el Grupo de Tarea, para la elaboración de un instrumento constitutivo para una Organización Multinacional Regional (OMR). La Reunión GREPECAS/13 consideró así mismo, que el rol de este Grupo de Tarea, debería estar más dirigido a orientar a los Estados en el establecimiento de acuerdos multinacionales dentro de escenarios operacionales previstos; así como se esperaba además, que el desarrollo de tareas y material de orientación en materia económica, y en aspectos jurídicos pudieran tener el requerido nivel de importancia dentro del futuro trabajo de este Grupo de Tarea.

Examen de las actividades del Proyecto regional RLA/98/003

4.2 La Reunión GREPECAS/13 tomó nota del trabajo efectuado bajo los alcances del Proyecto Regional RLA/98/003, con respecto a las actividades relativa a los aspectos institucionales y de manera particular en lo relativo a los posibles escenarios operacionales propuestos y su interacción; así como, a las posibles instalaciones/servicios multinacionales, estrategias y metodología para la implantación de tales facilidades según sean plenamente identificados. El GREPECAS/13 ratificó además la Decisión 12/5 de la reunión GREPECAS/12, en base a las consideraciones formuladas por el Proyecto RLA/98/003, orientadas a la propuesta de implantación en el corto y mediano plazo, los

sistemas sobre las Redes Digitales de múltiple servicio/múltiple protocolo, los Sistema de Gestión de Flujo de Transito Aéreo, la Automatización AIS y la Aumentación GNSS de tipo SBAS. No obstante reconocer el mérito al trabajo desarrollado por el RLA/98/003, se señaló la necesidad de un mayor nivel de refinamiento con respecto a la estrategia requerida para implantar Instalaciones/Servicios Multinacionales CNS/ATM; así como, sobre de la falta de todos los datos requeridos para finalizar el análisis y estudio sobre los ejercicios preliminares en relación a costo/beneficios sobre la ATFM

5. Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil.

5.1 La Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil, se llevo a cabo en Montreal, Canadá, entre el 20–22 de marzo de 2006; dentro de un marco conceptual sobre aspectos institucionales la Conferencia acordó que los Estados deberían fomentar un mayor nivel de desarrollo de organizaciones regionales y sub-regionales para fortalecer la capacidad de una gestión técnica eficiente dentro de sus respectivos ámbitos de acción. Se convino además, que la OACI y los Estados deberían mejorar la eficacia de sus instrumentos de asistencia técnica y mecanismos de financiación. Fue así mismo, requerido que se debería aumentar la capacidad de las Oficinas Regionales, a fin de que éstas pudieran prestar un mejor apoyo técnico a los Estados, así como promover una mayor eficiencia en el establecimiento de organizaciones regionales y sub-regionales para la coordinación de la implantación. La Conferencia además reconoció la necesidad que los Estados y demás partes interesadas, así como las instituciones financieras y los donantes que estén en condiciones de hacerlo, pudieran efectuar las contribuciones financieras o en especie para apoyar a los Estados que necesiten asistencia para rectificar sus deficiencias y promover la implantación.

6. Informe de la reunión ALLPIRG/5.

6.1 La Quinta Reunión del Grupo ALLPIRG (ALLPIRG /5), se llevó a cabo en Montreal, Canadá, entre del 23 al 24 de marzo de 2006. Durante esta reunión se evaluó la problemática sobre el financiamiento del monitoreo de la seguridad para la separación vertical mínima reducida (RVSM), el rendimiento sobre navegación requerida (RNP) y vigilancia dependiente automática; así como contratos de comunicación de enlace de datos entre controlador y piloto (ADS-C/CPDLC). Sobre este particular la Reunión tomó nota sobre la problemática de financiamiento para las Agencias Regionales de Monitoreo (RMAs), lo cual constituye una de los mayores obstáculo para la continuación de las operaciones de monitoreo, tomando en cuenta que en el algunos casos y basados en acuerdos regionales los Estados participantes están absorbiendo de manera voluntaria ciertos costos, y que en consecuencia no siempre todos los costos están sustentados a largo plazo. No obstante considerar que algunas Regiones han establecido grupos de estudio para considerar este aspecto, se presentó para su análisis por la Reunión un enfoque global, para la recuperación de costos de las RMAs y sobre un mecanismo paso-a-paso para la implantación de arreglos de recuperación de costos.

6.2 la Reunión ALLPIRG /5 observó que el mecanismo de implantación para arreglos de recuperación de costos, debería ser simple, transparente y justo en base a los costos involucrados. Se así mismo, que el enfoque global propuesto sería discutido por la Sexta Reunión del Grupo de Expertos sobre Aspectos Económicos de los Servicios de Navegación Aérea (ANSEP/6). La Reunión revisó el rol de las RMAs para asegurar que el programa de monitoreo cumpla los objetivos de seguridad acordados, así como medidas para la coordinación apropiada entre las RMAs basados en el incremento del tránsito y al entorno cambiante, conjuntamente con la identificación de elementos a resolver para mejorar el monitoreo RVSM. Se observo que el monitoreo RVSM sigue siendo un requisito previsible, y que el único método efectivo para llevar a cabo esta función, es utilizando unidades de monitoreo de altura basadas en tierra (HMUs), e información de los Estados o proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP). Se reconoció además, la falta de mecanismos de coordinación global para las operaciones RVSM, ya que los diferentes requisitos de monitoreo de las regiones podrían causar confusión a los operadores y aumentar

costos. Finalmente se reconoció la necesidad de un foro para que las RMA intercambien información sobre la experiencia operacional en el monitoreo de datos y mejores prácticas.

7. **Informe de la Reunión del Grupo de Expertos Sobre Aspectos Económicos de los Servicios de Navegación Aérea (ANSEP/6).**

7.1 La Reunión Sexta Reunión del Grupo de Expertos Sobre Aspectos Económicos de los Servicios de Navegación Aérea (ANSEP/6) celebrada en Montreal, Canadá, entre el 27 y 31 de marzo de 2006, dentro de uno de sus asuntos de agenda consideró la cuestión sobre el proyecto de recuperación de costos de las RMA dentro del enfoque global para el monitoreo sobre la implantación de la separación vertical mínima reducida (RVSM) según se propuso, previo análisis por la reunión ALLPIRG/5 (23-24 marzo 2006). Conjuntamente con el material que le fuera remitido para su consideración de parte de la ALLPIRG/5, el Grupo de Expertos examinó además la propuesta sobre el mecanismo de enfoque paso-a-paso para la implantación de arreglos de recuperación de costos de las RMA, considerándolo conveniente y siendo por tanto aceptado, y conviniéndose además en destacar que las directrices actuales de la OACI sobre este asunto resultaban suficientes. La Reunión ANSEP/6 concluyó este tema, invitando al Comité de Transporte Aéreo a considerar la posibilidad de señalar a la atención del Consejo de la OACI a que el ANSEP había aceptado las propuestas de la Secretaría relativas a la recuperación de costos de los RMA .

8. **Discusión**

8.1 Tomando en consideración la información suministrada en los párrafos precedentes de esta nota de estudio puede concluirse, en la necesidad de que el Grupo de Tarea pueda concluir con la definición de algunas materias que quedan aún pendientes de una solución definitiva y/o de políticas de implantación concretas. En este sentido aspectos como los que se detallan a continuación deberían ser objeto de particular análisis y revisión por esta Reunión.

- a) Efectuar una evaluación más completa sobre la posibilidad de definir otros escenarios operacionales potenciales dentro de las Regiones CAR y/o SAM que puedan ser apropiados para la implantación de instalaciones/servicios multinacionales en directo apoyo a los sistemas CNS/ATM y al ATM operacional.
- b) Proseguir y profundizar los estudios que sean necesarios sobre los análisis de costo-beneficio de las posibles organizaciones regionales más convenientes para administrar las instalaciones/servicios multinacionales que pudieran ser definidas implantadas; así como los mecanismos más convenientes para el logro de tales objetivos.
- c) Revisar los resultados alcanzados sobre la divulgación entre los Estados/Territorios y Organizaciones pertinentes, del material de orientación jurídica sobre aspectos institucionales presentado por el Grupo.
- d) Analizar los avances obtenidos en la elaboración del instrumento constitutivo para la conformación de la Organización Multinacional Regional (OMR).
- e) Revisar y/o establecer las políticas definidas con respecto a orientación sobre el establecimiento de acuerdos multinacionales dentro de los escenarios operacionales para la implantación de sistemas CNS/ATM.

- f) Definir tareas y elaborar material pertinente de orientación en materia económica y sobre aspectos jurídicos que puedan tener el requerido nivel de relevancia.
- g) Evaluar los avances logrados con respecto a la inclusión de sistemas sobre las Redes Digitales de múltiple servicio/múltiple protocolo, los Sistema de Gestión de Flujo de Transito Aéreo, los sistemas automatización AIS, y la Aumentación del GNSS de tipo SBAS en las futuras organizaciones multinacionales regionales (OMR).
- h) Proseguir con los avances logrados con respecto a los ejercicios preliminares en relación a estudios costo/beneficios sobre la ATFM.
- i) Analizar las acciones a ser tomadas para fomentar un mayor nivel de desarrollo de organizaciones regionales y sub-regionales para fortalecer las capacidades de la gestión técnica.
- j) Dar seguimiento a la evolución del concepto de enfoque global sobre procedimientos para financiamiento y recuperación de costos de los servios/instalaciones multinacionales a cargo del las OMR.

9. **Propuesta**

9.1 Esta nota de estudio presenta para su consideración, las acciones que en su oportunidad fueron adoptadas por la Segunda Reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales (GT/AI/2); así como información pertinente y relacionada con las actividades del proyecto RLA/98/003, el informe de la reunión GREPECAS/13, consideraciones sobre la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil y aspectos relativos al informe de la reunión ALLPIRG/5; con miras a que en base a la evaluación que se haga sobre la materia la Reunión pueda adoptar las acciones que puedan ser requeridas. Cabe señalar la importancia que tiene la información que se presenta en el párrafo 7.1 de esta nota de estudio, y que como argumentos para la discusión presenta una lista sobre las materias que deberían ser objeto de particular atención por la Reunión.

10. **Acción sugerida**

10.1 Se sugiere a la Reunión analizar el contenido de esta nota de estudio y de manera particular el Párrafo 7.1, cuyo contenido es de gran importancia para su consideración por el Grupo, ya que prebnta una lista de aquellas materias que deberían ser objeto de particular atención por la Reunión. En consecuencia, y a fin de facilitar el trabajo del Grupo, se sugieren las siguientes acciones.

- a) Evaluar los requerimientos que se presentan en el párrafo 7.1 anterior, y determinar cuales de ellos podrían ser considerados como tareas prioritarias a ser desarrolladas por el Grupo;
- b) como resultado de la acción que se sugiere en el Acápito a) anterior, de ser el caso proponer la correspondiente modificación al Programa de Trabajo del Grupo, para su posterior consideración por el GREPECAS; y
- c) adoptar las acciones que pudieran ser requeridas sobre esta materia en particular.